FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cualcal	Moreno	Leidy Yuliana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1192717022	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 11 AÑO 2001

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO CUMBAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 9 # 15-27

PAÍS COLOMBIA DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO CUMBAL

TELÉFONO 3158729838 EMAIL leidycualcal175@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2018
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO	11	2023	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	11	2023	279376

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: PASTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3207262361	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	11	Año	2025	Día	30	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1117/2010 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: EQUIPO TECNICO					DIRECCIÓN: CL, 6, CRA. 33 SUR- CAM ANGANOY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: JUNTAS DE ACCION COMUNAL			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NARIÑO	MUNICIPIO: CUMBAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3108393502	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	06	Año	2025	Día	10	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 1069/2009 PSICOLOGA	DEPENDENCIA: ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO					DIRECCIÓN: CUMBAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CUMBAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108869386	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGIA PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 8 0 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CUMBAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108869386	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSCOLOGA	*DEPENDENCIA* SERVICIO DE ATENCION PSCOLOGICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 8 0 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL CUMBAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108869386	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2808 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* APS.PSICOLOGO					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 8-00 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SHAQUIÑAN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CUMBAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 745 PROFESIONAL SOCIAL	*DEPENDENCIA* 'PROGRAMAS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE 21 9 35 BARRIO BOLIVAR						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

República de Colombia

y en su nombre la

La Institución Educativa José Antonio Llorente

Cumbal - Nariño

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 2162 del 26 de Abril de 1976 y 2803 del 19 de Diciembre de 2002

Confiere a:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

T.I. No. 1192717022 Cumbal Nar.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

Mag. Servio Tulio Caicedo Solarte
Rector

Lilia del Pilar Buchieli Arcos
Secretaria

Registro Interno Acta No. 071 Folio No. 77 del libro de registro No. 02

Dado en Cumbal, a los 8 días del mes de diciembre del año 2018

Powered by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD

CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

IDENTIFICADO[A] CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.192.717.022 DE CUMBAL

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO,
A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.
RECTOR

ADRIANA LAGOS MORA
DECANA DE FACULTAD

STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

REGISTRADO AL FOLIO 145
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3

No. 2669

VIGILADA POR MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 07
(Diciembre 14 de 2023)

DE: LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, la Vicerrectora Académica, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y la Secretaria General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.192.717.022 expedida en Cumbal.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

PSICÓLOGA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 165 de fecha 30 de noviembre de 2023 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA OFMCap.
VICERRECTORA ACADÉMICA	(FDO) SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
DECANA DE FACULTAD	(FDO) ADRIANA LAGOS MORA
SECRETARIA GENERAL	(FDO) STEFANIA UNIGARRO GUERRERO

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 14 de diciembre de 2023.

STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

Powered by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.192.717.022 DE CUMBAL

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO.
A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUAQUETA, OFMCap.
RECTOR

SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
VICERRECTORA ACADÉMICA

JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

REGISTRADO AL FOLIO 152
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3

No. 2788

* VIGILADA POR MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 02
(Marzo 22 de 2024)

DE: LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, la Vicerrectora Académica y la Secretaria General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.192.717.022 expedida en Cumbal.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ESPECIALISTA EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 026 de fecha 12 de marzo de 2024 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA OFMCap.
VICERRECTORA ACADÉMICA	(FDO) SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
SECRETARIA GENERAL	(FDO) JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 22 de marzo de 2024.

JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

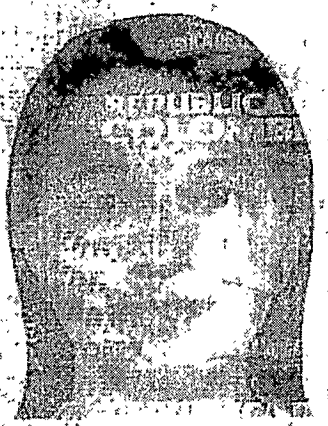
NUMERO 1.192.717.022

CUAICAL MORENO

APELLIDOS

LEIDY YULIANA

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-2001

CUMBAL
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

02-DIC-2019 CUMBAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2303700-01120277-F-1192717022-20191217 0069351119A1 53529872

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número dé formulario 141134729941

(415)7707212489984(8020) 000014113472994 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 2 7 1 7 0 2 2	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 9 2 7 1 7 0 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Cumbal 2 2 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUAICAL	MORENO	LEIDY	YULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Cumbal 2 2 7

41. Dirección principal: BRR LOS PINOS CR 9 15 27

42. Correo electrónico: leidiyulianacm@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 7 2 9 8 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 2 4 1 0 0 4	7 2 2 0	2 0 2 3 1 2 1 4				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre UNIGARRO GUERRERO STEFANIA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

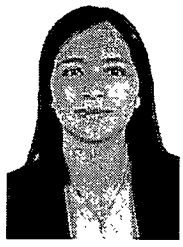
Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 12:55:44PM

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 279376

Fecha de expedición: 29/02/2024

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

Cédula de Ciudadania
1192717022

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Instituto Departamental de Salud de Nariño	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

No. 52 - 1038

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En cumplimiento al Decreto Número 1875 de Agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO**, identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1192717022 expedida en Cumbal (Nariño), ha solicitado autorización del ejercicio profesional como PSICOLOGA título que le otorgó la UNIVERSIDAD CESMAG, en Pasto (Nariño), según Acta de Grado No. 07y Diploma No. 2669 del 14 de Diciembre de 2023.

Que, dicho título se encuentra debidamente Registrado al Folio No. 145 del Libro No. 3 del 14 de Diciembre de 2023, por la UNIVERSIDAD CESMAG, en Pasto (Nariño).

SC-CER98915

CO-SC-CER98915

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO,** identificada con Cédula De Ciudadanía No. 1192717022 expedida en Cumbal (Nariño), para ejercer como **PSICOLOGA**, en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución quedará Inscrito en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de Marzo de 2024.

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora I.D.S.N.

Proyectó: ANDREA ELIZABETH GÓMEZ PAZ		Revisó: JOSE FREDY CAICEDO Profesional Universitario	ANA BELÉN ARTEAGA TORRES Subdirectora de Calidad y Aseguramiento
Firma	Fecha:07/03/2024	Firma	Fecha:07/03/2024

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

Powered by CamScanner

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1192717022** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 279376 expedida el 29/02/24, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 26 de enero de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Oq59D4rqkD5ahx01S3eW
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES DEONTOLOGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Leidy Yuliana Cuaical Moreno**, con documento de identificación N° **1192717022**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 26 de enero de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

hU4BVcQ/lbqpFtKAsm+F
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, la señora **LEIDY YULIANA CUAICUAL MORENO**, identificado con cedula d ciudadanía No. 1.192.717.022 expedida en Cumbal (N), ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2025, el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2025-117**
Fecha de Inicio:	12 de noviembre de 2025
Fecha de suscripción de contrato:	12 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2025
Valor Total:	$ 5.400.000
Estado:	Terminado
Objeto: El (la) Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Psicóloga, para apoyar a la Subdirección Técnica en la identificación, caracterización socioeconómica de los hogares beneficiados, acompañamiento social y comunitario durante la ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda; adicionalmente, en el desarrollo de jornadas de capacitación orientadas a promover estilos de vida saludables y fortalecer la convivencia familiar, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural, vigencia 2025", con código BPIN 202500000024192.	
Obligaciones Específicas del Contrato 1. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de las visitas para la identificación y caracterización del perfil socioeconómico de cada uno de los hogares pre-inscritos en banco único de postulados para asignar el subsidio familiar de vivienda, en el marco de ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural, vigencia 2025", con código BPIN 202500000024192. 2. Elaborar las fichas y/o formatos sociales y demás documentación de los hogares postulantes al subsidio familiar de vivienda, en el marco de la ejecución del Convenio con código BPIN 202500000024192. 3. Elaborar informes detallados sobre el progreso de las visitas y de diferentes programas que se manejan en la ejecución del Convenio con código BPIN 202500000024192. 4. Apoyar en la gestión y atención oportuna los requerimientos de las PQRS, y a consideración del supervisor del contrato realizar vistas psicosociales cuando resulten necesarias para las resolver las solicitudes de la ciudadanía o entes de control 5. Coadyuvar las jornadas de capacitación orientadas a promover acciones, comportamientos y actitudes que propicien estilos de vida saludable en los integrantes de cada uno de los hogares beneficiados. 6. Coadyuvar en la formulación de consultas relacionadas con los procesos de postulación, selección, diagnóstico y asignación del subsidio familiar de vivienda en las diferentes modalidades, teniendo en cuenta los lineamientos previstos en la normatividad correspondiente. 7. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en los diferentes cruces de información en el momento cuando se requiera por la entrega de documentación de los posibles beneficiarios al subsidio familiar de vivienda.	

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Milena Caicedo Contratista	Diego Fernando Alpala Abogado Contratista	Edisson Arley Guerrero Josa Asesor Jurídico

8. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en los trámites y procedimientos requeridos para la ejecución del Convenio con código BPIN 202500000024192.
9. Apoyar a la subdirección técnica cuando sea requerido en contingencia en los asuntos sociales de otros programas o proyectos relacionados con mejoramiento de vivienda.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (16) del mes de enero de 2026 de dos mil veintiséis.

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Milena Caicedo	**Diego Fernando Alpala**	**Edisson Arley Guerrero Josa**
Contratista	Abogado Contratista	Asesor Jurídico

HOSPITAL Cumbal
E.S.E. Construyendo una Comunidad Sana

NIT. 814.001.329-5

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E: HOSPITAL CUMBAL

CERTIFICA:

Que **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.192.717.022 expedida en Cumbal, prestó sus servicios en la ESE Hospital Cumbal, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, desarrollando actividades de Psicología para "EQUIPOS BASICOS DE SALUD TERRITORIOS SALUDABLES - CONTINUIDAD RESOLUCIÓN 1184" de la E.S.E. Hospital Cumbal, en los siguientes periodos:

- ✓ Desde el 3 de octubre del 2024 hasta el 23 de octubre del 2024
- ✓ Desde el 22 de noviembre del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024.
- ✓ Desde el 3 de enero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025.

La mencionada Contratista realizaba las siguientes actividades:

1. Realizar oportunamente todas las actividades requeridas, inherentes al proceso de atención psicología, guías de atención adoptadas por la E.S.E Hospital Cumbal, programas y/o estrategias, y sistemas que implementen en la empresa para los servicios que le sea asignado, según la necesidad del servicio, determinación del supervisor contractual y según el Lineamiento técnico operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento - continuidad resolución 1184.
2. Desplegar Plan de Cuidado Primario con la atención integral en salud (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), teniendo en cuenta los principios de interculturalidad, que incluye elementos, prácticas tradicionales, alternativas y complementarias para la atención en salud, como también teniendo en cuenta las atenciones, intervenciones y acciones mencionadas en el lineamiento técnico – operativo de EBS.
3. Realizar intervenciones y seguimiento de acuerdo a mapeo y cartografía social de cada microterritorio.
4. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación.
5. Aplicación y seguimiento a tamizajes de acuerdo a riesgos identificados.
6. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado
7. Valoración y seguimiento a los hallazgos identificados en los instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.

Powered by CamScanner

8. Gestión intersectorial y transectorial para la afectación positiva de determinantes sociales y el cuidado de la salud.
9. Prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
11. Gestionar el traslado a Instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.
14. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.
15. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.
16. Socialización de los resultados de la caracterización familiar y del entorno, con las comunidades atendidas.
17. Realizar atenciones domiciliares y llevar un registro diario de estas en los sectores asignados y según bases de datos
18. Portar adecuadamente el atuendo para el sector salud, usar los elementos de protección necesarios de acuerdo a sus actividades y portar los distintivos suministrados por la E.S.E Hospital Cumbal.
19. El contratista se compromete a velar por los elementos suministrados para el desarrollo de sus actividades en el área de trabajo dándoles buen uso e informado oportunamente al área de mantenimiento y almacén cualquier anomalidad presentada.
20. Presentar informes en tiempo oportuno cuando sean solicitados.
21. Asistir a las capacitaciones internas y externas relacionadas y mantenerse actualizado(a) en la normatividad vigente.
22. Asistir a las reuniones programadas por la institución o el servicio respectivo.
23. Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales sobre el sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud, seguridad y salud en el trabajo, reglamento interno de trabajo.
24. Usar adecuadamente y conservar los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado o se hayan generado durante la ejecución del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
25. Para el pago final el contratista se compromete a efectuar la devolución de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro, pérdida y/o uso inadecuado, salvo la fuerza mayor o caso fortuito.

Powered by CamScanner

26. Presentar informes mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato de acuerdo a la programación que sea concertada por el supervisor.
27. Realizar los pagos oportunos del sistema de seguridad social integral y presentar los documentos respectivos en los montos de liquidación establecidos por ley.
28. En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

La presente certificación se expide a petición de la interesada, en la ESE Hospital Cumbal, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Alvaro Garcia Carvajal
CC 10 522 922 Pasto
Jefe de Recursos Humanos
E S E HOSPITAL CUMBAL

ALVARO GARCÍA CARVAJAL
Jefe de Talento Humano

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDÍGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS - SHAQUIÑAN

HACE CONSTAR

Que **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.192.717.022 de Cumbal (N), prestó sus servicios profesionales como **PROFESIONAL SOCIAL,** en el marco de la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3301-2023** "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS SHAQUIÑAN PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS IPIALES, TUQUERRES, MALES Y MUESES". Con las siguientes obligaciones específicas:

1. Llevar a cabo dinámicas de integración en el área socio ambiental en los diferentes espacios de armonización y socialización del proyecto de PSA en Túquerres, Mueses, Yaramal y Males.
2. Realizar las respectivas actas de los diferentes encuentros de armonización y socialización, acuerdo de voluntades y las que sean necesarias dentro del proyecto PSA en Túquerres, Mueses, Yaramal y Males.
3. Realizar la caracterización social de los beneficiarios, presentar el informe técnico correspondiente a los resultados del estudio de los resguardos de Túquerres, Mueses, Yaramal y Males.
4. Acompañar las visitas e inspección de campo a los beneficiarios en el área de conservación identificadas en los resguardos de Túquerres, Mueses, Yaramal y Males.
5. Apoyar la implementación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales con la comunidad beneficiaria, autoridades y demás actores.
6. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Desde el 01 de febrero hasta el 30 de septiembre del 2024.

Para constancia y validez de la presente, se firma en las oficinas de Asociación Shaquiñan el día (17) del mes de enero del año 2025.

TEOFILO NOLBERTO MORENO
Representante Legal
Asociación Shaquiñan

EL SUSCRITO GOBERNADOR DE LA HONORABLE CORPORACION DEL CABILDO INDÍGENA DEL GRAN CUMBAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

Cumbal, Nariño- Colombia 02 de Julio del 2025

Cordial saludo

El motivo de esta carta es para reconocer a la indígena **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía Nº **1192717022** expedida en Cumbal (C), natural del resguardo indígena del Gran Cumbal, residente de la vereda **CUASPUD**, del mismo resguardo, como miembro activo de la comunidad que ha venido prestando sus servicios sociales y culturales dentro de territorio. Ha estado vinculada al proceso organizativo del "**Centro de la Juventud Indígena del resguardo del Gran Cumbal**", en el cargo de **Coordinador** durante tres años (2022-2024), esta organización tiene como objetivo representar y defender los intereses de la juventud, además, trabaja por rescatar y fortalecer la identidad cultural, el pensamiento propio, la cosmovisión indígena, la autonomía, el fortalecimiento a la autoridad tradicional y los usos y costumbres de la comunidad indígena.

Desde este espacio ha participado en diferentes actividades culturales, pedagógicas, ambientales, políticas y sociales como: Liderar y coordinar actividades con los jóvenes indígenas universitarios del resguardo de Cumbal.

- Organizar y fomentar espacios de encuentro con los integrantes de cada grupo: Jóvenes indígenas y comunidad

- Acompañamiento al ingreso y permanencia de los jóvenes indígenas en el acceso a las universidades públicas y privadas del país y el retorno al territorio de origen.
- Formular, revisar y socializar informes semestrales de todas las actividades, iniciativas y propuestas desarrolladas en el Centro de la Juventud.
- Impulsar la inserción de la juventud en las políticas públicas, como una estrategia para incidir en la toma de las decisiones que son inherentes a la comunidad.
- Participa activamente en la red de cabildos indígenas universitarios (red CIU) a nivel nacional, que los estudiantes indígenas universitarios de Cumbal han luchado en busca de espacios de participación y beneficios para estudiantes de comunidades indígenas del país.
- Participa activamente de las asambleas del cabildo, organización de mingas de pensamiento, Trabajo, lucha y resistencia por los derechos de los pueblos indígenas, que el cabildo organización.

Como cabildo de autoridades indígenas del resguardo del gran Cumbal, reconocemos y resaltamos la labor prestada al territorio y a la comunidad por la indígena Leidy Yuliana Cuaical Moreno, esperando sea recibida de la mejor manera, extendemos nuestros más sinceros agradecimientos.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a)

Dada en el despacho del Honorable Cabildo Indígena del Gran Cumbal, a los dos (02) del mes de Julio del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente.

MARCO ANTONIO CUMBAL
Gobernador Cabildo Indígena de Cumbal

FREDY FUELANTALA
Coordinadora Centro de la Juventud

EL SUSCRITO GOBERNADOR DE LA HONORABLE CORPORACION DEL CABILDO INDIGENA DEL GRAN CUMBAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN SUS ARTÍCULOS 246 Y 330 RATIFICADOS EN EL CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADOS EN LA LEY 21 DE 1991 Y DESDE LA LEY DE ORIGEN, LA LEY NATURAL Y DEMÁS MANDATOS.

HACE CONSTAR:

Que el (a) indígena: **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO,** Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía Nº 1.192.717.022 expedido (a) en Cumbal – Nariño, dicha persona es natural y se encuentra inscrito (a) dentro de los libros del censo del Resguardo Indígena de Cumbal, departamento de Nariño residente en la vereda **"CUASPUD"** Quien viene prestando sus servicios sociales y culturales de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad, como lo establece en el decreto 74 de 1898 sobre protección de indígenas y demás normas concordantes a la ley.

La presente certificación se expide a favor de interesado (a).

Para constancia se firma en la oficina del Honorable Cabildo Indígena de Cumbal a los tres (03) día del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

MARCO ANTONIO CUMBAL
Gobernador Resguardo Indígena de Cumbal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289911876

PIB
13:02:09

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1192717022:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 13:04:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1192717022
Código de Verificación	1192717022260126130436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:11 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1192717022**

Apellidos y Nombres: **CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 01:08:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1192717022** y Nombre: **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133478992** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1192717022 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 01:11 PM

Código Verificación: **49NSKYRFUC**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1192717022,** se encuentra afiliado/a desde **04/10/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202603401
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO con identificación No. 1192717022, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-01-26
Válido Hasta: 2026-01-31
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

E.S.E. HOSPITAL CUMBAL
BRR SAN ANTONIO CRA 12 # 8 - 00 - 7798043
Nit 814001329

LA SUSCRITA MEDICA DE LA ESE HOSPITAL CUMBAL

CERTIFICA:

Haber realizado entrevista médica y examen físico a: LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO de 22 años de edad, identificado con C.C No: 1192717022 de Cumbal encontrando que la paciente se encuentra en buenas condiciones generales de salud,no presenta manifestaciones clínicas o signos de enfermedad infectocontagiosa, ni alteración física o psiquica aparente que impidan el adecuado desarrollo de actividades laborales; es apto para vivir en convivencia y puede realizar cualquier actividad fisica y de esfuerzo sin poner en riesgo su estado actual de salud.

Para constancia se firma el dia 03 de Octubre de 2024

Dra. Omaira Moreno V.
MÉDICO GENERAL
R.M. 521615

OMAIRA ROSALBA MORENO VILLARREAL
REGISTRO NO. 521615 Esp. MEDICO GENERAL

MONICA JAKELINE CALPA TUPUE
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
REGISTRO MEDICO: 52-1186. LICENCIA: 79 DEL IDSN

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Ciudad: Cumbal.

Fecha del certificado: 03-10-2024.

Certificado de:	Ingreso (X)	Periódico	Reingreso	Cambio de Función	Retiro	Otro

1. Datos de identificación del aspirante o servidor judicial:

Nombres: Leidy Yuliana Apellidos: Cuaical Mueses.

Cédula de ciudadanía N°: 1192777022. de Cumbal.

Sexo: Femenino (X). Masculino___ Edad: 27. años

Cargo al que aspira / en el que se desempeña: Psicologa.

2. Concepto:

El servicio médico ocupacional con el (la) Doctor (a) Monica Jakeline Calpa Tupue, médico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el dempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en el numeral 1 es:

Apto (X). Apto con restricciones que no interfieren con su trabajo normal ____
Apto con restricciones que limitan su trabajo normal ____
Aplazado____ No Apto ____

Peso: 48 kg. Talla: 1.55 cm IMC: 19.9. P.A: 110/70.
Visión: Alterada. Osteomuscular: Normal Audición: Normal.

3. Recomendaciones Médicas Ocupacionales:

Para el trabajador: control en promocion y mantenimiento de la salud, vacunacion, habitos y estilos de vida saludable, normas en seguridad y salud en el trabajo. Control con Optometria anual ___

Para el área de trabajo: Higuiene postural, pausas activas. Uso de elentos de Proteccion personal. ___

4. Restricciones Médicas Ocupacionales:

Ninguno. ___

La presente certificación se expide con base en la historia clinica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.

Mónica Jakeline Calpa T.
Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 52-1186 - Lic. 79 del IDSN

MONICA JAKELINE CALPA TUPUE
Medico esp. En seguridad y salud en el Trabajo
R. M: 52-1186. LICENCIA: 79 DEL IDSN.

Firma Aspirante al cargo/ Servidor Judicial
C.C: 1192777022

República de Colombia
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ipiales

Certifica que:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

CC. 98.356.428

Aprobó el curso de

PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

Con una intensidad de 16 horas modalidad teórica - practica, realizado en el Municipio de Guachucal Nariño el día primero de noviembre del año en curso.

Dado en Ipiales (Nariño) a cinco (05) de Noviembre de 2024.

Te. John Harold Mora
Comandante

Sgto. Iván Darío Bravo
Subcomandante

Powered by CamScanner

ENCUENTRO NUESTRA AMÉRICA
INTI RAYMI
PAKAL 2024

CERTIFICADO

DE PARTICIPACIÓN

ESTE CERTIFICADO SE PRESENTA A:

LEIDY CUAICAL MORENO

En reconocimiento por su participación en la edición
Encuentro Nuestra América | PAKAL-ENA 2024
realizado en el Resguardo Indígena del Gran Cumbal, Nariño, Colombia;
en las fechas del 18 al 21 de junio de 2024.

JUSTO MÉNDEZ ARÁMBURU
Equipo Coordinador ENA y
Fundador de Nuestra Escuela.

JORGE HUMBERTO PUERRES
Gobernador del Resguardo
Indígena del Gran Cumbal.

GABY ALPALA CUASTUMAL
Colectivo Guaguas en
Defensa de sus Derechos.

ENCUENTRO IMPULSADO POR:

CON EL APOYO DE:

Escaneado con CamScanner

CERTIMEDICAS

NIT: 901732310-8

CERTIFICA QUE

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N°1192717022

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL BÁSICO

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

FELIPE VILLAFAÑE

GERENTE

FELIPE VILLAFAÑE

REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIMEDICAS

NIT: 901732310-8

CERTIFICA QUE

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N°1192717022

Asistió al curso de:

SOPORTE VITAL AVANZADO

Con una intensidad horaria de 70 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

FELIPE VILLAFAÑE

GERENTE

2023

FELIPE VILLAFAÑE

REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTIMEDICAS

CERTIMEDICAS

NIT: 901732310-8

CERTIFICA QUE

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N°1192717022

Asistió al curso de:

GESTIÓN DEL DUELO

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 27 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

FELIPE VILLAFAÑE

GERENTE

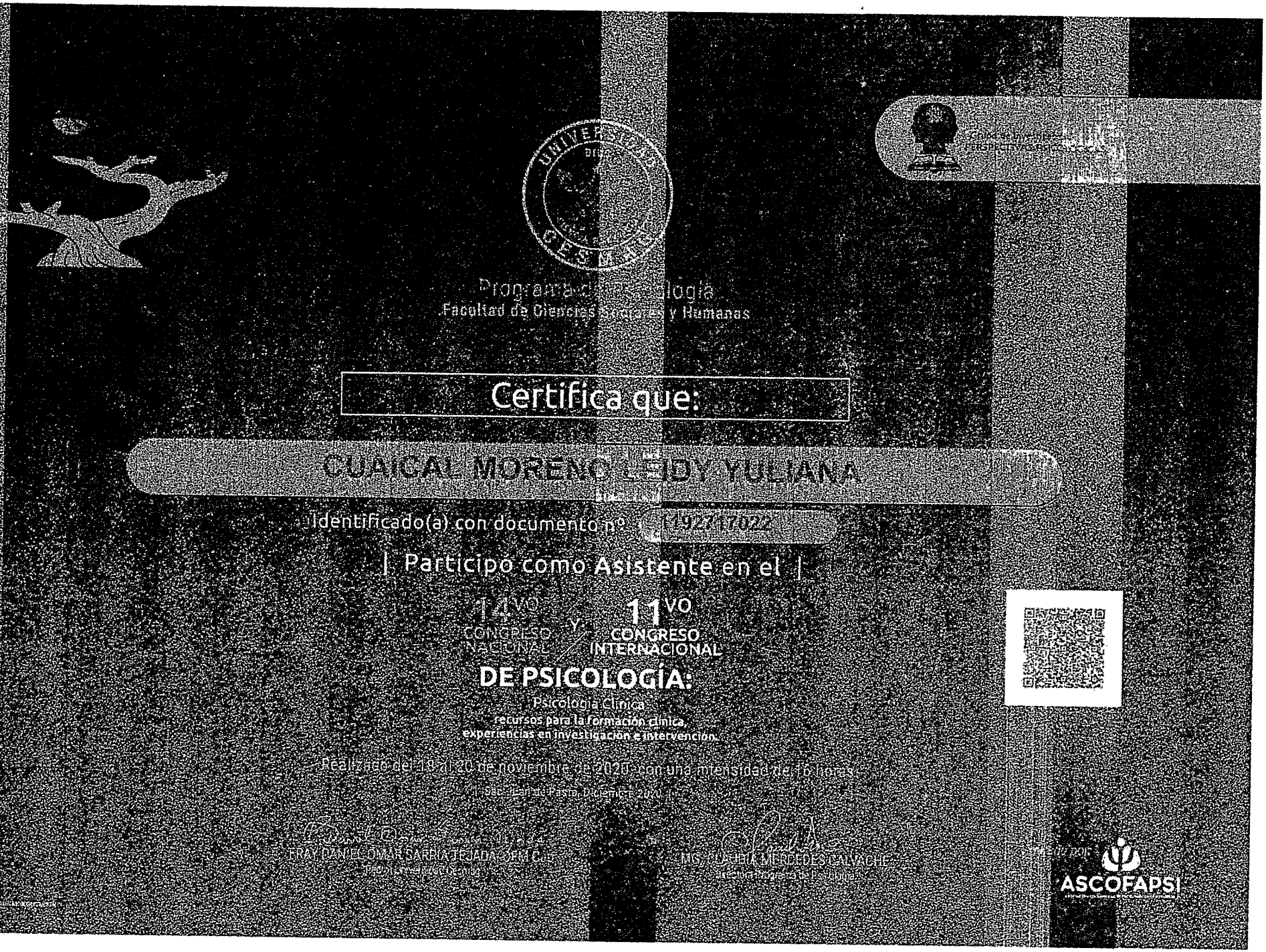
2023

FELIPE VILLAFAÑE

REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD


Programa de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Certifica que:
CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA
Identificado(a) con documento nº 1927 7022
Participó como Asistente en el
14VO CONGRESO NACIONAL Y 11VO CONGRESO INTERNACIONAL
DE PSICOLOGÍA:
Psicología Clínica
recursos para la formación clínica,
experiencias en investigación e intervención.
Realizado del 19 al 20 de noviembre de 2020 con una intensidad de 16 horas
Valledupar - Cesar, Diciembre 2020
FRAY DANIEL OMAR SARRIA TEJADA O.P.M.
MG. LUZ HAYDEE MERCEDES CALVACHE
Avalado por
ASCOFAPSI

Vicerrectoría para la Evangelización de las Culturas
Escuela de Humanidades

Certifica que:

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº 1192717022

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE EN EL

1ER CONGRESO INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO ÉTICO

"UNA MIRADA DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD"

Código de Verificación
[illegible]-94858b3

Con una intensidad de 16 horas, llevado a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2020

SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO

Norbey Castellanos N.
Fray Norbey Castellanos Nuñez, OFM Cap.
Vicerrector de Evangelización de las Culturas

PhD. José Edmundo Calvache Lopéz
Vicerrector Académico

Jalal Othman Nasif Arciniegas
Coordinador Escuela de Humanidades

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

CALIDAD EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD CESMAG

Grupo de Investigación
PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS

Programa de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Certifica que:

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº **1192717022**

Participó como **asistente** en el

XIII CONGRESO NACIONAL X CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA

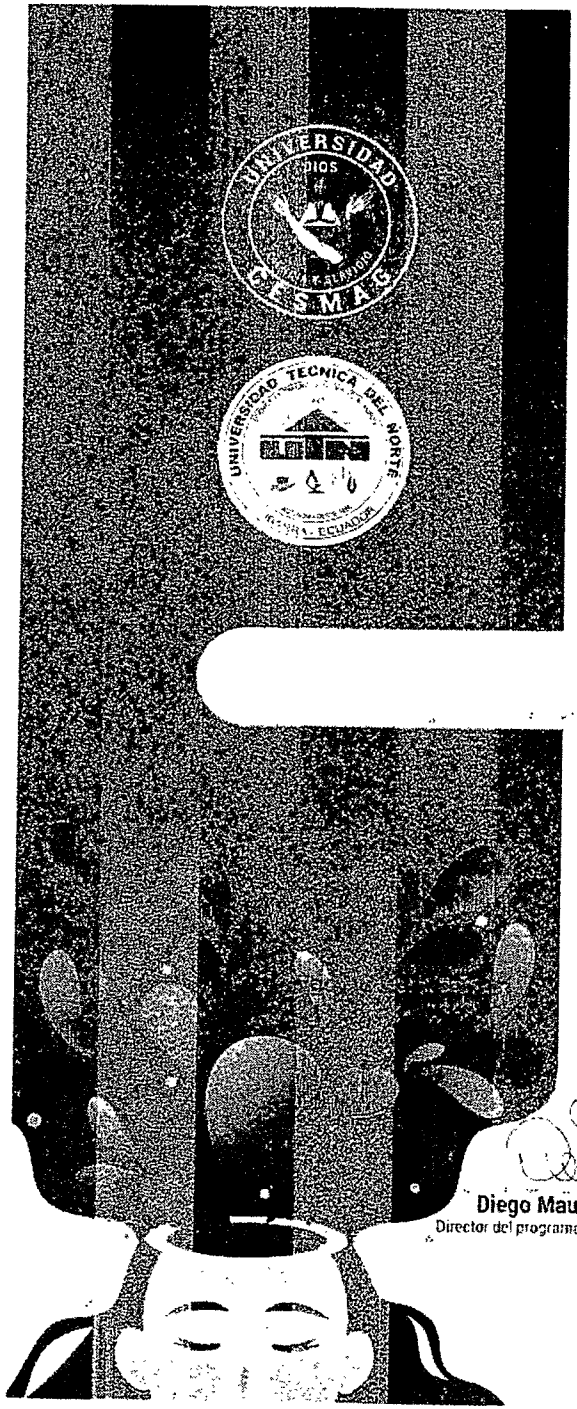
Realizado del 13 al 14 de noviembre de 2019, con una intensidad de 16 horas.

San Juan de Pasto, noviembre 14 de 2019

Código de Verificación
2eb99d-a684-b62973d

Fray Próspero Arciniegas Zaldua OFM Cap.
Rector Universidad Cesmag

Mg. Claudia Mercedes Calvache
Directora Programa de Psicología



Universidad CESMAG
Y Universidad Técnica del Norte

PROGRAMAS DE PSICOLOGÍA

Certifican que :

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº **1192717022**

Participó en el Tercer

Encuentro Binacional de Práctica Profesional y Experiencias Investigativas en Psicología

Efectuado el 31de octubre y 1 noviembre de 2022, duración 12 horas

SAN JUAN DE PASTO

Diego Mauricio Pantoja Obando
Director del programa de Psicología Universidad CESMAG

Leoncio Paredes Galárraga
Coordinador Binacional Universidad CESMAG

Anabela Galárraga Andrade
Coordinadora Psicología Universidad Tecnica del Norte

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programa de Psicología

Certifican a:

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº **1192717022**

Por haber participado del ciclo de conferencias de la

Cátedra
LIBRE
Francesco Bellina

en el segundo periodo del 2022

Salud mental en la infancia y adolescencia, una mirada al panorama de intervención

Se firma en San Juan de Pasto, 2022

Código de Verificación
2eb99d-fc22-3d7a257

Diego Mauricio Pantoja Obando
Director del programa de Psicología

Magda Isabel Moreno Portilla
Coordinadora académica del programa de Psicología

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Hno Guillermo de Castellana, OFMCap

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Facultad de ciencias sociales y humanas
Programa de psicología

Certifican a:

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº 1192717022

Por haber participado de la cátedra libre denominada

El amor en tiempo de redes

Como asistente

Se firma en San Juan de Pasto, 10 de diciembre de 2021

Código de Verificación
2eb99d-5ef0-4b5151a

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
Directora del Programa De Psicología

Isabel Cristina Cano Alvarez
Coordinadora Académica Programa de Psicología

Alvaro David Eraso Insuasty
Coordinador Cátedra Libre

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"
Hno Guillermo de Cantalicio, OTA Cap.

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Certifica a:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

Identificado(a) con documento nº 1192717022

Por su Asistencia en la

Cátedra

libre

Estudio de caso clínico desde los diferentes enfoques

SAN JUAN DE PASTO

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
Directora del Programa De Psicología

Isabel Cristina Cano Alvarez
Coordinadora Academica Programa de Psicología

Yeraldy Roxana Escobar Tovar
Coordinadora Cátedra Libre

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Certifica a:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

Identificado(a) con documento nº 1192717022

Por su Asistencia en la

Cátedra

libre

La promoción de la salud desde una perspectiva emancipadora. Narrativas de una experiencia local

SAN JUAN DE PASTO

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
Directora del Programa De Psicología

Isabel Cristina Cano Alvarez
Coordinadora Académica Programa de Psicología

Yeraldy Roxana Escobar Tovar
Coordinadora Cátedra Libre

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Ave Guillermo de Rasieres, 01 Sur 14

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Certifica a:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

Identificado(a) con documento nº 1192717022

Por su Asistencia en la

Cátedra Libre

Revisión sistemática: Exploración de un fenómeno en las ciencias humanas y experiencias en investigación cualitativa

SAN JUAN DE PASTO

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
Directora del Programa De Psicología

Isabel Cristina Cano Alvarez
Coordinadora Academica Programa de Psicología

Yeraldy Roxana Escobar Tovar
Coordinadora Cátedra Libre

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

UNIVERSIDAD DIOS CIENCIA Y SERVICIO CESMAG

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA A:

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

Por su Asistencia en la

CÁTEDRA LIBRE

INVESTIGACIÓN EN COMPORTAMIENTO: "AUTOCONTROL Y LENGUAJE"

SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
DIRECTORA DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Isabel Cristina Cano Alvarez
COORDINADORA ACADÉMICA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

María Margarita Arturo España
COORDINADORA CÁTEDRA LIBRE

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA A:

LEIDY YULIANA CUAICAL MORENO

Por su Asistencia en la

CÁTEDRA LIBRE

"Violencias y fronteras imaginarias en la ciudad, entre cifras y trayectos de vida."

SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO

Claudia Mercedes Calvache Cabrera
DIRECTORA DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Isabel Cristina Cano Alvarez
COORDINADORA ACADÉMICA PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

María Margarita Arturo España
COORDINADORA CÁTEDRA LIBRE

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ASOCOLFHCS
Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales

Certifica qué:

Leidy Moreno Cuaical Moreno

cc: 1192717022

Asisitió y fue parte de la segunda versión de La cátedra "Afrontando la desigualdad y la exclusión: Reflexiones y aportes de las Humanidades y las Ciencias Sociales"

Noviembre 9 de 2022

FECHA

La cátedra
Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y de Ciencias Sociales

GRACIELA VICTORIA FRANCO
Presidente ASOCOLFHCS

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social en colaboración con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI

certifican que:

Leidy Yuliana Cuaical Moreno

Participó en el curso "Herramientas de Intervención para la Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial" con una intensidad de 40 horas.

Bogotá, 17 de mayo de 2023

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

ASCOFAPSI

Programa de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Certifica que

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº **1192717022**

Participo como Asistente en el

16° Congreso Nacional
13° Congreso Internacional

Psicología

Cuerpo, género, cultura y tecnología para la psicología en la actualidad

Realizado el 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, con una intensidad de 16 horas

San Juan de Pasto, 4 de noviembre de 2022

Fray Daniel Arturo Sarria Tejada, OFM Cap.
Rector Universidad CESMAG

Diego Mauricio Pantoja Obando
Director del programa de Psicología

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Programa de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Certifica que

CUAICAL MORENO LEIDY YULIANA

Identificado(a) con documento nº 1192717022

Participó como Asistente en el Taller

La Artesanía de la Vida Cotidiana para la Convivencia

16º Congreso Nacional
6º Congreso Internacional

Psicología

Pasado, presente y vida actualidad

San Juan de Pasto, noviembre 2023

Fray Daniel Ortiz Santa Tejada O.F.M. Cap.
Rector Universidad CESMAG

Diego Mauricio Pantoja Obando
Director del Programa de Psicología

"Hombre nuevo para tiempos nuevos"